

ACTA N° 81

---En la Ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 12:00 doce horas del día 15 de febrero del año 2021, se reunieron los CC. Presidente Municipal Lic. Manuel Guillermo Chapman Moreno y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE CARÁCTER PRIVADA**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso B) y 57 Inciso E) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente.-----

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2.- INFORMAR AL CABILDO, RESPECTO A REUBICAR LAS OFICINAS DE LA ACTUAL SUBDIRECCIÓN DE TURISMO Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE AHOME, A LAS INSTALACIONES DEL BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN BOULEVARD ANTONIO ROSALES S/N, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 03-000-005-011-003, MISMO QUE SE TRASMITIÓ A TÍTULO GRATUITO PARA SU USO AL MUNICIPIO DE AHOME, POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.-----

3.- AUTORIZACIÓN POR CABILDO PARA LLEVAR A CABO UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, A CELEBRARSE POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE AHOME REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS MANUEL GUILLERMO CHAPMAN MORENO, JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA Y ANA ELIZABETH AYALA LEYVA EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL; Y LA C. EVANGELINA MOLINAR DONES, PROPIETARIA DEL CAFÉ 1904, CUYO OBJETO DE LAS PARTES SEA EL DE UNIR ESFUERZOS Y RECURSOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA COADYUVAR EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO EDUCATIVO Y CULTURAL NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, POR UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2021 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2050, DONDE LA

ARRENDADORA DA EN ARRENDAMIENTO AL ARRENDATARIO, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 03-000-005-011-003 UBICADO EN BOULEVARD ANTONIO ROSALES S/N., PARA USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CAFETERÍA.-----

4.- OFICIO NÚMERO F-297-2020 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2020 SIGNADO POR EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO ARQ. JOSÉ CARLOS GRANDÍO NAVARRO, MEDIANTE EL CUAL REMITE DOCUMENTACIÓN RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE UN EDIFICIO EN VERTICAL PARA DEPARTAMENTOS EL CUAL LLEVARÁ POR NOMBRE "EDIFICIO K", MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO POR LA CALLE PRIVADA DE LAS ROSAS Y FLOR DE AZAHAR DEL FRACCIONAMIENTO DEL REAL DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, PROPIEDAD DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES JR DANNA, S.A. DE C.V., CON LA FINALIDAD DE QUE SEA PRESENTADO ANTE EL PLENO DEL CABILDO PARA SU RATIFICACIÓN.-----

5.- AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS LEGALMENTE INVESTIDOS RECIBAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE AHOME, LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2000 METROS CUADRADOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EJIDALES DEL EJIDO LAS GRULLAS MARGEN IZQUIERDA MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO TOTAL DE UNA BIBLIOTECA.-----

6.- OFICIO NÚMERO 76/02/2021 DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2021, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. JONATHAN GUTIÉRREZ PALOMARES, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL C. JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO DEL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DICTÓ UN ACUERDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 427/2020-5A, PROMOVIDO POR EL C. FABRICIO HEREDIA ARMENTA, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE A VARIAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE OTORGUEN CONTESTACIÓN RESPECTO A LA

OTORGACIÓN O NO DEL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, ASÍ COMO MANIFESTARSE RESPECTO A LA PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO SIENDO OPORTUNO MANIFESTAR QUE EL SUSCRITO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 BIS 5 FRACCIÓN IV Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL JUEZ DE DISTRITO EN COMENTO EMITÍ DICTAMEN DE PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.-----

7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y EDUCACIÓN, RELATIVO A QUE SE RESUELVE COMO PROCEDENTE LA PROPUESTA DE LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN THEIRA MARTHA GÓMEZ RAMOS, CONSISTENTE EN REFORMAS Y DEROGACIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA, EN MATERIA EDUCATIVA CORRESPONDIENTES A LA REFERIDA DEPENDENCIA MUNICIPAL.-----

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola, procede a pasar lista de asistencia encontrándose presentes Manuel Guillermo Chapman Moreno Presidente Municipal y los siguientes Regidores: HÉCTOR VICENTE LÓPEZ FUENTES, ARIANA SULAE CASTRO BOJÓRQUEZ, RAYMUNDO SIMONS CAZAREZ, MARÍA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLEN, RAMÓN LÓPEZ FÉLIX, ROSA MARÍA RAMOS SOLORZANO, GERARDO AMADO ÁLVAREZ, RAÚL COTA MURILLO, ALFONSO PINTO GALICIA Y FERNANDO ARCE GAXIOLA.

---En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola manifiesta, que se omitió mencionar los nombres de las Regidoras Rosa María López Ramírez y Genesis Paola Pineda Valdez, toda vez que informaron que por cuestiones personales nos les iba a ser posible asistir a esta Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que previamente fueron convocadas.

---La Secretaria del Ayuntamiento, deja constancia que quedan justificadas las ausencias de las Regidoras Rosa María López Ramírez y Genesis Paola Pineda Valdez.

---En el uso de la palabra el Presidente Municipal Manuel Guillermo Chapman Moreno manifiesta, que con motivo de contarse con el Quórum Legal, me permito declarar formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y como consecuencia son válidos los Acuerdos que de esta Sesión emanen.

---Inmediatamente después el Secretario del Ayuntamiento M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola, por instrucciones del Presidente Municipal de Ahome, procede a poner a consideración el Orden del Día al Honorable Cabildo al que previamente se le dio lectura, aprobándose el mismo por unanimidad de votos (11 a favor).

---SEGUNDO.---INFORMAR AL CABILDO, RESPECTO A REUBICAR LAS OFICINAS DE LA ACTUAL SUBDIRECCIÓN DE TURISMO Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE AHOME, A LAS INSTALACIONES DEL BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN BOULEVARD ANTONIO ROSALES S/N, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 03-000-005-011-003, MISMO QUE SE TRASMITIÓ A TÍTULO GRATUITO PARA SU USO AL MUNICIPIO DE AHOME, POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola expresando, me permito dar lectura al oficio número 016/2021 de fecha 23 de enero del 2021, signado por el Secretario de Desarrollo Económico de esta Administración Municipal Lic. José Antonio Contreras Castro y dirigido al Secretario del Ayuntamiento:

“M.C. JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA”

“SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO”

“PRESENTE.-”

“Sin duda alguna una administración pública moderna y eficiente, implica el aprovechamiento de todo el potencial productivo y los recursos humanos con los que se cuenta, de tal suerte que se tenga como resultado, el traducir las necesidades de la población en programas, acciones y metas de gobierno; es por ello que teniendo conocimiento fidedigno de que el Gobierno del Estado de Sinaloa transmitió a título gratuito al Municipio de Ahome, el uso del bien inmueble ubicado en Boulevard Antonio Rosales s/n, Clave Catastral 03-000-005-011-003, muy respetuosamente le solicito de acuerdo a

sus facultades se considere en el Orden del Día de la próxima Sesión del Cabildo, lo siguiente: "INFORMAR AL CABILDO, RESPECTO A REUBICAR LAS OFICINAS DE LA ACTUAL SUBDIRECCIÓN DE TURISMO Y SERVICIOS, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE AHOME, A LAS INSTALACIONES DEL BIEN INMUEBLE LOCALIZADO EN BOULEVARD ANTONIO ROSALES S/N, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 03-000-005-011-003, MISMO QUE SE TRASMITIÓ A TÍTULO GRATUITO PARA SU USO AL MUNICIPIO DE AHOME, POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA". Lo anterior, con la finalidad de contar con un espacio idóneo para la atención de empresas, inversiones y proyectos de la rama turística y de servicios y el Museo Regional del Valle del Fuerte es el entorno ideal para albergar la referida Dependencia Municipal, por considerarse que es uno de los edificios más emblemáticos de la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa; aunado además de que por su excelente ubicación permite una mejor y mayor coordinación de esfuerzos en la creación de acciones y estrategias encaminadas a fomentar y promover el patrimonio histórico y cultural de Ahome."

"Con la seguridad de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para reiterarle mi atenta y distinguida consideración."

"ATENTAMENTE"

"TRANSFORMANDO AHOME, ESCRIBIENDO UNA NUEVA HISTORIA"

"LOS MOCHIS, AHOME SINALOA, A 25 DE ENERO DE 2021"

"LIC. JOSÉ ANTONIO CONTRERAS CASTRO"

"SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE AHOME"

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Fernando Arce Gaxiola expresando, aquí sí me gustaría a mí que nos dieran un poco más de información, ¿cómo van a ser los accesos hacia esas oficinas? ¿si estás en algún momento pueden alterar el que exista en ese momento alguna exposición u otras cosas? ¿cómo es que se va a distribuir? ¿en dónde van a estar exactamente ubicadas?, eso sería importante, me parece muy buena idea, me parece excelente la idea nada más que no me la imagino ¿cómo es que va a ser operada? o sea, si va a tener un acceso propio nada más o va a tener las personas que vayan ahí a hacer trámites o lo que ustedes gusten y manden ¿por dónde van a acceder? ¿por dónde van a salir? o sea ¿cuál es la privacidad que va a tener el museo en sus salas? etcétera, esas son las cosas que no vienen detalladas aquí, entonces sí sería muy bueno que se cuidara en este caso la esencia para lo que va a ser cada una de las

dependencias que ahí van a estar, ¿un museo que requiere? generalmente requiere silencio, requiere espacios iluminados, requiere que quien vaya a transitar por él sepa a lo que va o cuando menos quién lo guíe para que no sufran alteraciones las obras, etcétera, son cosas que no me explico yo porque no viene aquí, nada más viene la petición en donde van a estar esas oficinas, cuál es el espacio que va a ocupar, de entrada insisto, me parece que está bien pero son cosas que se deben de cuidar si queremos mantener en este caso el espíritu para lo que fue creada cada dependencia, entonces no viene aquí, no viene explicado y aunque mi voto sea a favor si me gustaría que se nos notificara y que también a veces nos tomen en cuenta, un poco antes de hacer esto, creo que es importante.

---A continuación en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola manifiesta, sí, claro que sí con mucho gusto le pediré al Secretario de Desarrollo Económico que los invite al lugar para señalarles ahí las dudas que se tengan.

---Inmediatamente después en el uso de la palabra el Presidente Municipal Manuel Guillermo Chapman Moreno expresa, pero así en principio, son edificios separados, eso afortunadamente pues yo creo que fue una de las razones principalísimas por las cuales pueden cohabitar o coexistir diferentes destinos dentro de un mismo lote o un mismo terreno, están total y completamente separados unos de otros, El Museo Regional del Valle del Fuerte es únicamente la casa Chapman, únicamente, y a un lado hay otra edificación donde sí se va a compartir junto con el área de la librería, pero definitivamente el museo está resguardado de conservar ese espíritu y esa esencia para el cual han sido ideados o pensados, pero yo creo que la idea del Secretario nutriría mejor tu inquietud Regidor, en el sentido de que sí sería muy bueno que el Secretario de Desarrollo Económico y el Director del IMAC hicieran junto con ustedes un recorrido del lugar para que les especifiquen con todo cuidado y detalle cómo se va a hacer el aprovechamiento integral del espacio cultural que tenemos en la casa Chapman.

---En el uso de la voz el Regidor Gerardo Amado Álvarez expresa, me parece sumamente interesante lo que se está vertiendo y también tenía esa duda de que si iba a ver esta separación donde se ocupa pero ya me quedo completamente claro, pero aquí yo debo precisar también algo, sobre todo en la cuestión monetaria porque hago una pregunta, ¿si las actuales oficinas que tiene la Secretaría o la Dirección de Economía estaría habiendo un ahorro sustantivo para que la administración no esté sufragando? porque aquí dice que va de manera gratuita, excelente para que de las arcas de la administración no se esté gastando un recurso y que este recurso se pueda direccionar,

Dr. Chapman

Regidor

Secretario

Regidor

Regidor

se me ocurre algo del covid-19, para que podamos meter ese recurso a ayudarlo a las familias más vulnerables de las cuales ahorita estamos sufriendo el mundo incluyendo el Municipio, familias de muy escasos recursos y de esa manera pudiéramos estar direccionando el recurso.

---Enseguida y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (11 a favor) y en los términos anteriormente descritos.

---TERCERO.---AUTORIZACIÓN POR CABILDO PARA LLEVAR A CABO UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, A CELEBRARSE POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE AHOME REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS MANUEL GUILLERMO CHAPMAN MORENO, JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA Y ANA ELIZABETH AYALA LEYVA EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL; Y LA C. EVANGELINA MOLINAR DONES, PROPIETARIA DEL CAFÉ 1904, CUYO OBJETO DE LAS PARTES SEA EL DE UNIR ESFUERZOS Y RECURSOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA COADYUVAR EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO EDUCATIVO Y CULTURAL NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, POR UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2021 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2050, DONDE LA ARRENDADORA DA EN ARRENDAMIENTO AL ARRENDATARIO, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 03-000-005-011-003 UBICADO EN BOULEVARD ANTONIO ROSALES S/N,, PARA USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CAFETERÍA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola manifestando, que por instrucciones del Presidente Municipal Manuel Guillermo Chapman Moreno, se somete a la consideración y votación de este Pleno lo siguiente: "AUTORIZACIÓN POR CABILDO PARA LLEVAR A CABO UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, A CELEBRARSE POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE AHOME REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS MANUEL GUILLERMO CHAPMAN MORENO, JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA Y ANA ELIZABETH AYALA LEYVA EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL; Y LA C. EVANGELINA MOLINAR DONES, PROPIETARIA DEL CAFÉ 1904, CUYO OBJETO DE LAS PARTES SEA EL DE UNIR

Manuel Chapman

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

ESFUERZOS Y RECURSOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA COADYUVAR EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO EDUCATIVO Y CULTURAL NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, POR UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2021 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2050, DONDE LA ARRENDADORA DA EN ARRENDAMIENTO AL ARRENDATARIO, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 03-000-005-011-003 UBICADO EN BOULEVARD ANTONIO ROSALES S/N,, PARA USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CAFETERÍA”.

---Inmediatamente después hace uso de la voz el Regidor Raúl Cota Murillo manifestando, la semana pasada si mal no recuerdo, tuvimos una reunión con el titular del IMAC, con el titular de la Secretaría de Economía, en la cual analizábamos el punto del arrendamiento de esta parte con la cafetería, el arrendamiento de lo que es el Museo Regional, en lo particular se hicieron algunas observaciones durante la reunión, entre muchas de ellas el desconocimiento del comodato por parte del Estado hacia el Municipio, el cual se nos hizo llegar junto con su modificación, no tuvimos más retroalimentación, al día de hoy nos hicieron llegar lo que se pretende que sea el contrato de arrendamiento con ciertas modificaciones, yo en lo personal no me siento en la capacidad de poder analizarlo a escasos minutos de empezar la Sesión de Cabildo, me quedan mis dudas entre las modificaciones de esa reunión, si mal no recuerdo y no me dejarán mentir, venía por un monto de \$6,000.00, el cual fue modificado entre otras situaciones que no me dio el tiempo suficiente en esos escasos minutos de poder analizarlo, tengo mis dudas sobre todo por la prolongación del tiempo en el cual se me hace excesivo, considero que deberíamos de haberlo tratado no en una sola reunión, de la cual no hubo una segunda retroalimentación, además dentro del Cabildo existe una Comisión de Acción Social y Cultura, yo propongo que sea esta Comisión quien reglamente el uso de este edificio para su preservación, entiendo la intención y me parece sana el reactivar esta parte, el tener economía sobre todo en esa zona de la Ciudad que es una zona importantísima en donde hay mucho flujo pero no hay algo que trascienda y esta pudiera ser la oportunidad, pero en este sentido mi votación va a ser en contra al no existir los argumentos suficiente en lo personal para poder dar el voto a favor.

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor Fernando Arce Gaxiola manifestando, efectivamente tuvimos una reunión inicial, nos volvimos a reunir, para hablar con la verdad sí nos buscó el compañero de IMAC, vino acompañado con el Director, le pidieron que ampliara la cuestión de las modificaciones de las cláusulas y

sobretudo que abriera una cobertura en donde no se perdiera en este caso la rectoría del Municipio sobre ese bien inmueble, el monto de la renta queda igual si viene en 7,000, pero yo sugiero que pudiésemos, como la otra vez, aprobar el punto y que entráramos, porque vienen unas imprecisiones aquí, son menores si queremos verlas menores y son mayores si las queremos dejar pasar, pero bueno, hay el ofrecimiento de revisarlas, sí nos buscaron la otra vez la verdad, para ser cierto nos buscaron, ya no estábamos, yo les pedí que si nos lo pudiesen hacer llegar para leerlo, no lo hicieron pero aquí hay, si uno revisa este contrato ahorita, trae imprecisiones que van en contra del punto otra vez, el punto en el tiempo, pero es por eso yo creo, porque por quererlo sacar o no se dieron cuenta del tiempo, pero para mí eso sería lo de menos ya en estos momentos, sugiero que lo aprobemos y que nos integremos a la revisión de esto por una razón, Raúl, ahorita hacía una reflexión que me parece interesante, me parece que tenemos que ser tomado en cuenta, a este Municipio si le faltan lugares que intenten cuando menos revertir lo que diariamente estamos viviendo, entonces esperemos que este proyecto visionario, estoy hablando de visionario en el sentido de que lo que se busca pues sea una realidad, entonces yo quisiera del contrato resolver esas pequeñas imprecisiones porque vienen en contra del espíritu y que si nos inviten a eso nada más, pero igual que como el otro día, el punto lo subamos, lo votemos y que nos inviten, son menores las cosas, es que el contrato viene señor Presidente hasta el 2024, hay un error pues, entonces yo creo que se puede solucionar, si queremos se soluciona, y a eso los estoy invitando a que lo volteamos a favor y lo solucionemos.

---Enseguida en el uso de la palabra el Regidor Ramón López Félix expresa, sí es muy loable y aplaudible autorizar una cafetería en ese lugar que se va a prestar para la lectura, para el convivio, aquí lo que no le queda claro o no nos queda claro teniendo los antecedentes de lo que hicieron con el teatro de la Ciudad, lo que hicieron con el Trapiche, que hicieron un comodato por veinte o treinta años, entonces ahí si faltan algunas cláusulas, porque treinta años es mucho tiempo para una empresa y sí hubo ciertas modificaciones que las estoy leyendo, pero si nos faltó explicarnos un poquito más, a lo mejor diez años, quince años, el tiempo pues, eso es lo que quería comentarles, lo vamos a probar porque una cafetería y un lote no es de gran trascendencia ni daño patrimonial, pero sí no debemos hacer lo que antes criticamos tanto.

---El Regidor Gerardo Amado Álvarez en el uso de la voz manifiesta, me parece sumamente interesante esto, pero sí estoy de acuerdo con los compañeros, que nos sentemos a analizar sobre todo el tiempo porque necesitamos visualizar lo que ustedes y nosotros ya no vamos a estar y que no le demos o que le demos más bien a la administración

que en ese momento de que tome otras decisiones, que sí están haciendo mal uso de recursos de manejos administrativos etcétera, pues que tengan cómo poder resistir o prescindir de dicho comodato, me parece interesante también les comento porque se está trazando un corredor turístico desde Topolobampo hacia Las Barrancas, ingresar por El Fuerte y a llegar a la Ciudad de Los Mochis dónde va a estar la biblioteca, el museo, etcétera, incluso ese café, me parece bien pero sí el tiempo se me hace que es demasiado, para que lo analicemos ahí con mucho cuidado por favor compañeras y compañeros.

---Enseguida hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola expresando, el contrato ya contempla causales de rescisión para cuestiones de mal uso e incumplimiento.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por mayoría de votos (10 a favor) y que se refiere a la autorización **POR CABILDO PARA LLEVAR A CABO UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, A CELEBRARSE POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE AHOME REPRESENTADO POR LOS CIUDADANOS MANUEL GUILLERMO CHAPMAN MORENO, JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA Y ANA ELIZABETH AYALA LEYVA EN SUS CARACTERES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL; Y LA C. EVANGELINA MOLINAR DONES, PROPIETARIA DEL CAFÉ 1904, CUYO OBJETO DE LAS PARTES SEA EL DE UNIR ESFUERZOS Y RECURSOS, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS PARA COADYUVAR EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO EDUCATIVO Y CULTURAL NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, POR UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 13 DE FEBRERO DEL 2021 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2050, DONDE LA ARRENDADORA DA EN ARRENDAMIENTO AL ARRENDATARIO, UNA FRACCIÓN DE TERRENO DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 03-000-005-011-003 UBICADO EN BOULEVARD ANTONIO ROSALES S/N., PARA USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE UNA CAFETERÍA;** dejándose constancia que en este Acuerdo el Regidor Raúl Cota Murillo emitió su voto en contra.

---CUARTO.---OFICIO NÚMERO F-297-2020 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DEL 2020 SIGNADO POR EL DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO ARQ. JOSÉ CARLOS GRANDÍO NAVARRO, MEDIANTE EL

CUAL REMITE DOCUMENTACIÓN RESPECTO A LA CONFORMACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE UN EDIFICIO EN VERTICAL PARA DEPARTAMENTOS EL CUAL LLEVARÁ POR NOMBRE “EDIFICIO K”, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO POR LA CALLE PRIVADA DE LAS ROSAS Y FLOR DE AZAHAR DEL FRACCIONAMIENTO DEL REAL DE ESTA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA, PROPIEDAD DE INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES JR DANNA, S.A. DE C.V., CON LA FINALIDAD DE QUE SEA PRESENTADO ANTE EL PLENO DEL CABILDO PARA SU RATIFICACIÓN.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola expresa, que el Director de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano Arq. José Carlos Grandío Navarro, hace llegar oficio número F-297-2020 de fecha 18 de diciembre del 2020, mediante el cual remite documentación respecto a la conformación del régimen de propiedad en condominio de un edificio en vertical para departamentos identificado como “Edificio K”, mismo que se encuentra ubicado por la Calle Privada de las Rosas y Flor de Azahar del Fraccionamiento del Real de esta Ciudad de Los Mochis, Ahome, Sinaloa, propiedad de INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES JR DANNA, S.A. DE C.V. representada por la C. Yedith Yajaira Valdez Verduzco, con la finalidad de que sea presentado ante el Pleno del Cabildo para su ratificación.

---Enseguida el Regidor Raúl Cota Murillo en el uso de la palabra expresa, es una duda de procedimiento, que no me quedó claro, no sé si el Secretario Técnico nos pudiera ayudar, ¿no tendría que pasar por Comisión para dictaminarse? y es duda de procedimiento más que nada; respondiendo el Secretario Técnico Lic. Jesús Robles Rivera que una vez que el solicitante de un trámite de esta naturaleza haya cumplido con todos los requisitos que le son exigidos por la Dependencia Municipal, en este caso, la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, dicha área turna el expediente al Cabildo para efectos de su ratificación y con el acuerdo que resulte el solicitante continúa con sus trámites ante otras instancias de gobierno, por citar alguna la Delegación de Catastro.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el presente punto del Orden del Día, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (11 a favor), relativo a la conformación del régimen de propiedad en condominio de un edificio en vertical para departamentos el cual llevará por nombre “Edificio K”, mismo que se encuentra ubicado por la Calle Privada de las Rosas y Flor de Azahar del Fraccionamiento del Real de esta Ciudad de Los Mochis, Sinaloa, en virtud de que a

juicio de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, se cumplió con los requisitos correspondientes.

---La Secretaría del Ayuntamiento, hace constar que en este momento previo permiso se retira de la Sesión de Cabildo el Regidor Raymundo Simons Cazarez.

---QUINTO.---AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS LEGALMENTE INVESTIDOS RECIBAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE AHOME, LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2000 METROS CUADRADOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EJIDALES DEL EJIDO LAS GRULLAS MARGEN IZQUIERDA MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO TOTAL DE UNA BIBLIOTECA.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola manifiesta, que el Director General de Obras y Servicios Públicos Ing. Rael Rivera Castro, mediante oficio número 0078/2021 de fecha 05 de febrero del año en curso, remite al Secretario del Ayuntamiento Juan Francisco Fierro Gaxiola, Acta de Donación de Terreno de fecha 02 de febrero del 2021, signada por las autoridades ejidales del Ejido Las Grullas Margen Izquierda, Ahome, Sinaloa, en donde se establece el Acuerdo de donación de un terreno, para la construcción y equipamiento total de una biblioteca pública en dicho asentamiento humano; por lo que en esta inteligencia por instrucciones del ciudadano Presidente Municipal se somete a su consideración y votación: **"AUTORIZACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS LEGALMENTE INVESTIDOS RECIBAN A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE AHOME, LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE DE 2000 METROS CUADRADOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES EJIDALES DEL EJIDO LAS GRULLAS MARGEN IZQUIERDA MUNICIPIO DE AHOME, SINALOA, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO TOTAL DE UNA BIBLIOTECA"**.

---Enseguida hace uso de la palabra la Regidora María del Socorro Calderón Guillen expresando, yo si quiero felicitarlo porque yo estuve en ese compromiso Presidente, me tocó estar, de verdad, donde la chica que estaba al frente pues la verdad les prestaban un salón de una escuela para poder trabajar, para poder laborar y ahí el Presidente se comprometió a realizar esta biblioteca e inclusive estaban las autoridades y se comprometieron con él para que se llevará a cabo y ellos sesionar como ejidatarios para que se donará este terreno yo lo

felicito, que bueno pues que lo hagamos antes de irnos, que esos compromisos se cumplan y enhorabuena Presidente felicidades.

---Inmediatamente después en el uso de la voz el Regidor Gerardo Amado Álvarez manifiesta, si mal no recuerdo, es la segunda vez que yo felicito públicamente a autoridades ejidales, este es un segundo Ejido que dona parte de terreno para algo tan trascendental para los jóvenes que ya no estarán batallando por su educación puesto que el llegar una biblioteca, es demasiado para ese lugar puesto que habrá personas o jóvenes o niños que no tengan la manera, la forma de tener un teléfono inteligente donde puedan echar mano y herramientas para sus estudios, proyectos y proceso educativo, la verdad que celebró y vuelvo a decirlo como en aquella ocasión, ojalá que muchos ejidos tomen esa iniciativa de parte de ellos mismos que será un beneficio para su comunidad y no nada más para esa comunidad sino que va a ser beneficio para los lugares aledaños y que recalen jóvenes a hacer sus tareas, que de momento no se puede, posiblemente que cuando ya esté elaborada la biblioteca Alcalde, pues ya puedan llegar de manera presencial los jóvenes, enhorabuena a cada una de las personas que tomaron esa iniciativa y que se le presentó el proyecto Alcalde, la verdad que sí es muy bueno, enhorabuena.

---Enseguida se aprobó por unanimidad de votos (10 a favor) por los integrantes del Cabildo presentes el presente punto del Orden del Día y que se refiere a la autorización para que a través de los servidores públicos legalmente investidos reciban a nombre del Municipio de Ahome, la donación de un terreno con superficie de 2000 metros cuadrados por parte de las autoridades ejidales del Ejido Las Grullas Margen Izquierda Municipio de Ahome, Sinaloa, para destinarse a la construcción y equipamiento total de una biblioteca.

---SEXTO.---OFICIO NÚMERO 76/02/2021 DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2021, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS LIC. JONATHAN GUTIÉRREZ PALOMARES, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL C. JUEZ SÉPTIMO DE DISTRITO DEL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DICTÓ UN ACUERDO EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 427/2020-5A, PROMOVIDO POR EL C. FABRICIO HEREDIA ARMENTA, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE A VARIAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA QUE OTORGUEN CONTESTACIÓN RESPECTO A LA OTORGACIÓN O NO DEL GRADO INMEDIATO SUPERIOR, ASÍ COMO MANIFESTARSE RESPECTO A LA PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO SIENDO OPORTUNO MANIFESTAR QUE EL SUSCRITO CON FUNDAMENTO EN

LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 BIS 5 FRACCIÓN IV Y EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL JUEZ DE DISTRITO EN COMENTO EMITÍ DICTAMEN DE PENSIÓN POR RETIRO ANTICIPADO; PARA SER TURNADO PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento M.C. Juan Francisco Fierro Gaxiola manifiesta, que el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Jonathan Gutiérrez Palomares, hace llegar oficio número 76/02/2021 de fecha 04 de febrero del 2021, mediante el cual hace del conocimiento del Secretario del Ayuntamiento que el C. Juez Séptimo de Distrito del Estado de Sinaloa, con residencia en esta Ciudad, dictó un acuerdo en el expediente número 427/2020-5A, promovido por el C. Fabricio Heredia Armenta, mediante el cual requiere a varias autoridades municipales para que otorguen contestación respecto a la otorgación o no del grado inmediato superior, así como manifestarse respecto a la pensión por retiro anticipado siendo oportuno manifestar que el suscrito con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 Bis 5 Fracción IV y en cumplimiento a la resolución dictada por el Juez de Distrito en comento emití dictamen de pensión por retiro anticipado.

---Enseguida el Regidor Gerardo Amado Álvarez en el uso de la palabra manifiesta, quisiera hacer una precisión a mis compañeras y compañeros de la Comisión, sé que lo van a hacer de una manera prudente para que se otorgue o no el grado inmediato superior que está solicitando la persona, debo pensar que se toman todas las características que dicha persona presente y que sea eso lo que le otorgue o no ese beneficio que él está solicitando.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad de votos (10 a favor), que el presente punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Gobernación.

---SÉPTIMO.---ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y EDUCACIÓN, RELATIVO A QUE SE RESUELVE COMO PROCEDENTE LA PROPUESTA DE LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN THEIRA MARTHA GÓMEZ RAMOS, CONSISTENTE EN REFORMAS Y DEROGACIONES DE DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE AHOME, SINALOA, EN MATERIA EDUCATIVA CORRESPONDIENTES A LA REFERIDA DEPENDENCIA MUNICIPAL.- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, hace uso de la palabra la Regidora Ariana Sulae Castro Bojórquez manifestando, que se

permite dar lectura a un Dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Gobernación y Educación, en observancia a lo que señala el Artículo 43 del Reglamento Interior para el Funcionamiento de las Comisiones del H. Ayuntamiento de Ahome.

---Visto; para resolver respecto a propuesta de la Directora de Educación Theira Martha Gómez Ramos, consistente en reformas y derogaciones de diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, en materia educativa correspondientes a la referida Dependencia Municipal.

COMPETENCIA

ÚNICO.- Conforme lo disponen los Artículos 115 Fracciones I y II Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18 Fracción I, 110, 125 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 3, 5, 27 Fracción I, 32, 43, 44, 47 y 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; 1, 23, 25, 28, 31, 35, 36 y 40 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa; estas Comisiones de Gobernación y Educación son competentes para emitir el presente dictamen, respecto a la propuesta presentada por la Directora de Educación Theira Martha Gómez Ramos, consistente en reformas y derogaciones de diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, en materia educativa correspondientes a la referida Dependencia Municipal, toda vez que la dicha propuesta fue realizada por un servidor público legitimado para ello, según lo disponen los Artículos 79 y 81 Fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así como el Artículo 129 Fracción V, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa

CONSIDERANDOS

1.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 26 de noviembre del año 2020, la Directora de Educación Theira Martha Gómez Ramos, presentó una propuesta consistente en reformas y derogaciones de diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, en materia educativa correspondientes a la Dependencia Municipal a su cargo, cuya justificación se enmarca en la pretensión de dar respuesta de manera eficaz y eficiente a través de los servicios que presta esta Área a los ciudadanos en lo que tiene que ver con lo educativo y que básicamente se refiere en eliminar las coordinaciones, y los programas operativos entre otros, esto con la finalidad además, de ser congruentes con lo establecido en la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa, misma que en su Artículo 2 con toda claridad señala "los

sujetos obligados ejercerán el gasto público y administraran sus recursos con apego a los principios de legalidad, honradez, integridad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, exclusivamente para satisfacer los objetivos y programas a los que estén destinados, privilegiando el bien común”.

2.- Que dicha propuesta por Acuerdo del Pleno de Cabildo, nos fue turnada para su análisis y dictamen a estas Comisiones Unidas de Gobernación y Educación, por lo que en esa inteligencia con fecha 14 de enero del 2021 se generó reunión de trabajo para esos efectos, encontrando en el contenido del proyecto de reformas y derogaciones de diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, en materia educativa su procedencia, toda vez que de lo que se trata es de realizar una reestructuración interna de la citada Dependencia Municipal en el sentido de cumplir con la misión y visión de la misma, actualizando su funcionamiento general.

3.- Que en mérito de lo anteriormente expuesto, estas Comisiones Unidas legalmente constituidas, emiten el siguiente dictamen.

DICTAMEN

PRIMERO.- Se reforman las fracciones III y IX del Artículo 42 Bis 2 y se derogan las fracciones II, X, XI, XII y XIII de dicho Artículo; se deroga el Artículo 42 Bis 3 y sus fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII, y se deroga el Artículo 42 Bis 4 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Ahome, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 23 de febrero del 2009, para quedar como sigue:

Artículo 42 Bis 2.-...

II. Derogado

III. Departamento de Eventos Cívicos

IX. Departamento de Gestión Social

X a la XIII. Derogado

Artículo 42 Bis 3. Derogado

I a la XII. Derogado

Artículo 42 Bis 4. Derogado

Mr. Chapman.

SEGUNDO.- Aprobado por Cabildo este dictamen, elabórese el Decreto Municipal correspondiente y remítase para los efectos de publicación al Órgano Oficial del Gobierno del Estado.”

Así lo resolvieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Educación.

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación y Educación, el mismo se aprobó por unanimidad de votos (10 a favor) y en los términos anteriormente descritos.

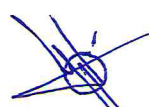
---El Presidente Municipal Manuel Guillermo Chapman Moreno en el uso de la palabra manifiesta, antes de concluir esta Sesión de Cabildo les quiero volver a pedir a ustedes como autoridades municipales que no dejemos pasar ningún día, ninguno de nuestros días durante esta crisis sanitaria, esta crisis de salud pública, de continuar comunicando a la ciudadanía del Municipio de Ahome, de los altos riesgos de contagio de covid-19, es muy importante que nosotros continuemos haciendo nuestra mejor labor de carácter público en incrementar y alimentar la conciencia colectiva social en nuestro Municipio de Ahome, la batalla no está ganada, sabemos que están llegando las vacunas de todos los lugares del mundo, de todos los rincones del mundo hacia México pero somos 125 millones de habitantes en México, somos muchísimos millones de habitantes en México y que este proceso va a ser lento y va a tomar mucho tiempo y que continúa siendo aún todavía al día de hoy la mejor manera de evitar el contagio, respetar las medidas preventivas que han establecido las autoridades de las instituciones de salud del Estado Mexicano, el gel antibacterial con nosotros en todo momento, la sana distancia y el cubrebocas en todo momento y tiempo, sobre todo muy especialmente en los lugares cerrados.

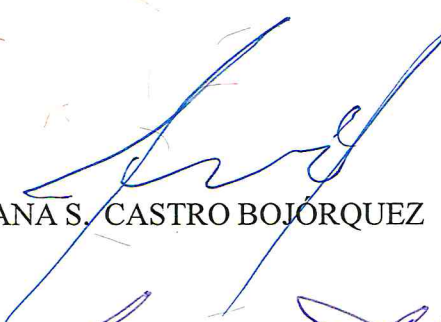
---OCTAVO.---CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo siendo las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

Manuel

 MANUEL GUILLERMO CHAPMAN MORENO

PRESIDENTE MUNICIPAL

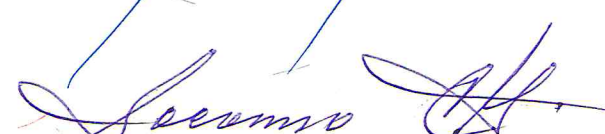

 HÉCTOR V. LÓPEZ FUENTES



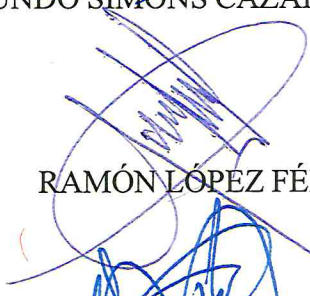
ARIANA S. CASTRO BOJORQUEZ



RAYMUNDO SIMONS CAZAREZ



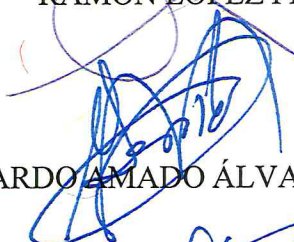
MA. DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLEN



RAMÓN LÓPEZ FÉLIX



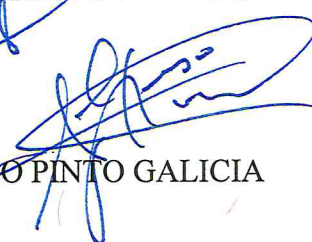
ROSA MARÍA RAMOS SOLORZANO



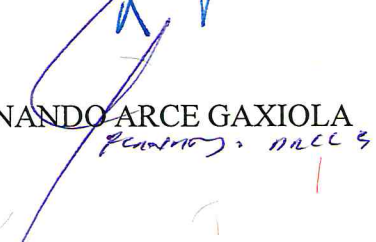
GERARDO AMADO ÁLVAREZ



RAÚL COTA MURILLO

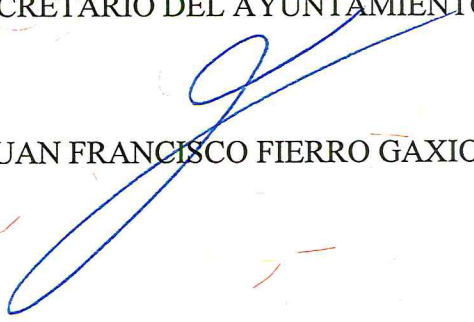


ALFONSO PINTO GALICIA



FERNANDO ARCE GAXIOLA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



M.C. JUAN FRANCISCO FIERRO GAXIOLA



NOTA: ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO NUMERO 81 DE
FECHA 15 DE FEBRERO DE 2021.